

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 246-2019

Guatemala, 05 de junio de 2019

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, faculta a los Ministros de Estado para nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Decreto número 99-70 y su reforma contenida en el artículo 10 de su similar número 57-97, ambos del Congreso de la República de Guatemala y cláusula vigésima de la Escritura número uno de la Escribanía del Gobierno y Sección de Tierras, de fecha dos de enero de 1998, corresponde al Estado, en su calidad de accionista del Banco De Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-, designar a tres miembros titulares y tres suplentes ante el Consejo de Administración del Banco, por medio de los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Finanzas Públicas y Economía.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 43 del Decreto número 99-70 y su reforma contenida en el artículo 10 de su similar número 57-97, todos del Congreso de la República de Guatemala; cláusula vigésima de la Escritura número uno de la Escribanía del Gobierno y Sección de Tierras, de fecha dos de enero de 1998; y 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Revocar el nombramiento del Licenciado BERNARDO JESUS LOPEZ FIGUEROA, como miembro titular del Ministerio de Finanzas Públicas ante el Consejo de Administración del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, para la representación de la Serie A de las acciones del referido Banco.

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE

Victor Martinez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Claudia Larissa Rodas
Viceministra de Finanzas Públicas

